



Revista Electrónica Educare
ISSN: 1409-4258
ISSN: 1409-4258
Universidad Nacional. CIDE

Delyoire-Vega, María del Rocío
Comunicación alternativa, herramienta para la inclusión social de las personas en condición de discapacidad
Revista Electrónica Educare, vol. 22, núm. 1, 2018, Enero-Abril, pp. 271-286
Universidad Nacional. CIDE

DOI: <https://doi.org/10.15359/ree.22-1.13>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194154980012>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

[Cierre de edición el 01 de enero del 2018]

doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.13>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: educare@una.cr

Comunicación alternativa, herramienta para la inclusión social de las personas en condición de discapacidad

Alternative Communication: A Tool for Social Inclusion of People with Disabilities

Comunicação alternativa como instrumento de inclusão social de pessoas portadoras de deficiência



María del Rocío Deliyore-Vega¹

Universidad de Costa Rica
Escuela de Orientación y Educación Especial
San José, Costa Rica

 maria.deliyorevega@ucr.ac.cr
<http://orcid.org/0000-0002-1702-1495>

Recibido • Received • Recebido: 26 / 10 / 2016

Corregido • Revised • Revisado: 31 / 10 / 2017

Aceptado • Accepted • Aprovado: 11 / 12 / 2017

Resumen: En una sociedad mayormente oral, quienes emplean formas alternativas de comunicación tienden a recibir tratos excluyentes y esto limita la igualdad de oportunidades. Por ello, el presente artículo se basa en una investigación documental cualitativa en la que el problema planteado determina cómo repercute el acceso a la comunicación alternativa y aumentativa en la inclusión social de las personas en condición de discapacidad. El objetivo que persigue versa en determinar la relación que se da entre los supuestos teóricos sobre procesos inclusivos y su vinculación con la comunicación alternativa. Para ello, se realiza una recopilación de fuentes actualizadas sobre la temática, desarrolladas por las principales investigaciones en la materia. Posteriormente, se relacionan los contenidos implicados por medio de un esquema conceptual. Finalmente, se realiza un análisis de datos en función de responder al objetivo de investigación planteado. Como resultado, se encontró que tanto la legislación nacional e internacional, como las investigaciones y corrientes pedagógicas promueven la igualdad de oportunidades y la inclusión de la población en condición de discapacidad. Pese a ello, aún las personas con barreras de la comunicación siguen sin contar con el acceso oportuno al diálogo. Se demuestra que la comunicación alternativa es un derecho indispensable para el aprendizaje, no obstante, el estudiantado con barreras de la comunicación aún accede a las aulas, sin un recurso que permita su participación. Se consuma, además, que no puede haber aprendizaje sin comunicación. Así las cosas, la población con barreras de comunicación que asiste a las aulas sin un recurso asistido está siendo violentado, no solo su derecho a la expresión, sino también, su derecho a la educación.

Palabras claves: Educación especial; comunicación no verbal; igualdad de oportunidades; diversidad.

¹ Educadora especial, Maestría en Pedagogía con énfasis en Atención Integral de la Primera Infancia de la Universidad Nacional, Maestría en Psicopedagogía de la Universidad Estatal a Distancia, Doctora en Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España. Labora como docente de la Escuela de Orientación y Educación Especial de la Universidad de Costa Rica y como investigadora en el Instituto de Investigaciones en Educación (INIE). Cuenta con publicaciones internacionales en las líneas de comunicación alternativa y aumentativa, así como en la perspectiva de género en la literatura infantil.

doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.13>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: educare@una.cr

Abstract: In a mainly oral society, those who use alternative forms of communication tend to be marginalized, and this limits equal opportunities. Therefore, this article is based on qualitative documentary research in which the problem posed determines how access to alternative and augmentative communication affects the social inclusion of people with disabilities. The objective is to determine the relationship existing between the theoretical assumptions about inclusive processes and their connection with alternative communication. To achieve this objective, the paper offers a compilation of updated sources on the subject the main researchers in the field have proposed. Subsequently, the contents involved are related using a conceptual scheme. Finally, an analysis of the data is carried out to achieve the proposed research objective. As a result, it was found that both national and international legislation, as well as research and pedagogical currents, promote equal opportunities and the inclusion of the population with disabilities. In spite of this situation, even people with communication barriers still do not have adequate access to dialogue. Results show that alternative communication is an indispensable right for a process of learning; however, students with communication barriers still attend classes without resources allowing their participation. It is also shown that there can be no learning without communication. Thus, the population with communication barriers that attend the classes without an assisted resource sees not only its right to expression violated, but also their right to education.

Keywords: Special education; nonverbal communication; equal opportunities; diversity; inclusion.

Resumo: Em uma sociedade que utiliza quase sempre a linguagem oral, quando se depara com formas alternativas de comunicação, a tendência é receber um tratamento excluente, limitando a igualdade de oportunidades. Portanto, este artigo é baseado em uma pesquisa documental qualitativa na qual expõe esse problema e determina como ele afeta o acesso a comunicação alternativa e aumentativa na inclusão social das pessoas portadoras de deficiência. O objetivo deste trabalho é determinar a relação que existe entre hipóteses teóricas sobre processos inclusivos e a sua relação com a comunicação alternativa. Para isso, a pesquisa é feita a uma série de artigos de fontes atualizadas sobre o assunto, desenvolvidas pelas principais investigações sobre este campo. A seguir, os conteúdos encontrados são relacionados por meio de um esquema conceptual. Finalmente, uma análise de dados é realizada, tendo em vista cumprir o objetivo proposto nesta investigação. Como resultado, verificou-se que tanto a legislação nacional e internacional, tais como pesquisa e tendências educacionais promovem a igualdade de oportunidades e inclusão de pessoas portadoras de deficiência. Porém, as pessoas com barreiras de comunicação continuam sem acesso oportuno ao diálogo. Demonstrou-se que a comunicação alternativa é um direito indispensável para a aprendizagem, no entanto, os alunos com barreiras de comunicação participam nas salas de aula mesmo sem ter nenhum recurso que permite sua participação. Outro ponto mencionado também é que não pode haver aprendizagem sem comunicação. Assim, as pessoas com barreiras de comunicação presentes na sala de aula sem um recurso que favoreça sua situação sofrem duas formas de violência: o direito à expressão e o direito à educação.

Palavras-chave: Educação especial; comunicação não verbal; igualdade de oportunidades; diversidade.



doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.13>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: educare@una.cr

La población en diversidad de un contexto homogenizante como el actual ha logrado abrir caminos de acceso a la igualdad de oportunidades, en la constante lucha por validar sus derechos. Es imperioso, por tanto, que esta lucha prevalezca, y se alce la voz por quienes no puedan hacerlo. Comunicarse es el inicio de la libertad, mientras que privar a alguien de su expresión es tan opresivo como anular su participación social.

La comunicación alternativa es el medio que emplean las personas con barreras de la comunicación oral para expresar ideas y sentimientos. Al respecto, [Albuerne y Pino \(2013\)](#), exponen:

El término comunicación alternativa hace referencia a todos aquellos recursos que empleamos para **reemplazar** al habla cuando está ausente o no es comprensible. Para una persona que carece de la habilidad de comunicarse mediante el habla, la escritura, los signos manuales o los signos gráficos son sistemas alternativos de comunicación. (p. 17)

La comunicación, pese a la discapacidad, debe ajustarse tanto como sea necesario para generar oportunidades reales de interacción. Todas las personas tienen algo que expresar y pueden comunicarse en tanto se cuente con los medios, la atención y el respeto de las personas interlocutoras implicadas. [Díaz \(2004\)](#), al respecto expone que “siempre que haya un adulto dispuesto a escuchar, un niño con independencia de sus características, por encima de su diagnóstico y superando el silencio, se estará comunicando” (p. 26).

Sirva la postura anterior para introducir el objetivo del presente artículo, el cual pretende determinar la vinculación entre la comunicación alternativa y aumentativa con la inclusión social de las personas en condición de discapacidad.

Los servicios educativos que atienden al estudiantado con barreras de la comunicación se enfrentan a constantes desafíos para mediar aprendizajes. Es necesario, por tanto, generar espacios reflexivos que promuevan el acceso de la comunicación alternativa como un elemento indispensable en la igualdad de oportunidades y así mismo, en la inclusión educativa.

En virtud de cumplir con el objetivo mencionado, se desarrolla una investigación por medio del análisis documental que determine la relación que se da entre los supuestos teóricos sobre procesos inclusivos y su vinculación con la comunicación alternativa. Para ello se muestra la revisión realizada en torno a la legislación que ampara la igualdad de oportunidades, los paradigmas actuales que respaldan la atención de personas con discapacidad y la teoría relacionada con la comunicación alternativa. Posteriormente se efectúan comparaciones que contrasten dichas tesis para finalmente desplegar los principales resultados obtenidos de su revisión.



doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.13>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: educare@una.cr

Metodología

El presente artículo se construye a través de una investigación documental por medio de un diseño cualitativo. Se basa en determinar la relación que expresan las referencias bibliográficas entre la comunicación alternativa y aumentativa, y la inclusión social de las personas en condición de discapacidad.

La hipótesis de la investigación asume que existen distintos elementos que promueven el acceso a la CA, como un derecho humano. En este sentido, al comprender la comunicación alternativa como un eje elemental en el proceso de inclusión, la sociedad en general velará por el acceso a ese derecho indispensable. No obstante, mientras no se conciba como vital para la participación social de las personas en condición de discapacidad, seguirán existiendo barreras en la igualdad de oportunidades.

El desarrollo de la investigación se llevó a cabo en cuatro momentos principales. En un primer momento se realizó un acopio de información considerando fuentes actualizadas que versan en la temática de estudio. Posteriormente, se organizaron los datos por medio de un esquema conceptual que relacionó los contenidos implicados para facilitar su interpretación. A continuación, en la [Figura 1](#), se ilustra el esquema realizado.

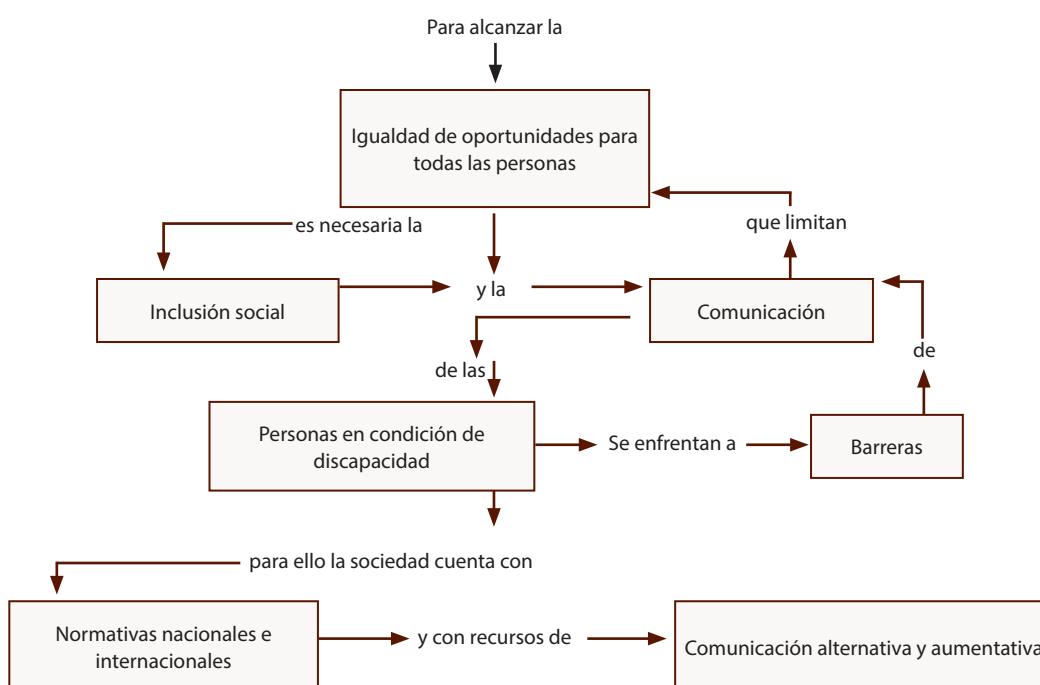


Figura 1: Representación esquemática de la revisión documental. *Nota.* Mapa conceptual elaborado por la investigadora, 2015.

En un tercer momento se realizó un análisis de los datos con la intención de responder al objetivo de investigación planteado. Finalmente, en un cuarto momento, se redacta el presente informe de investigación, incluyendo las conclusiones del proceso de estudio.

Revisión documental

Las investigaciones que promueven la comunicación alternativa y aumentativa (CAA), como parte de la diversidad, buscan que la sociedad asegure la inclusión de las personas usuarias de esta. A continuación, se describen algunas posturas que versan en la intención coyuntural de divulgar el uso y la importancia de los procesos de CAA, en diversos contextos.

[Warrick \(2002\)](#), quien es una investigadora destacada en el área de la CAA, describe las barreras de comunicación que enfrentan las personas en condición de discapacidad, así como su repercusión social a través de los relatos de las personas usuarias. Con el fin de evidenciar tales barreras, [Warrick \(2002\) cita a Jeeja](#), usuaria de CAA:

Quiero hablar no sólo en nombre de los espásticos sino de toda persona con discapacidad que tenga problemas del habla. Pienso que una persona, aún teniendo una discapacidad física, si habla claramente resulta menos incomprendida por los demás, más considerada. Pero es nuestro cometido hacer llegar nuestro mensaje de cualquier forma que podamos hacerlo. Tenemos que demostrar que somos capaces a pesar de nuestras dificultades. (p. 69)

Ante este comentario, [Warrick \(2002\)](#) explica:

No todos los jóvenes pueden expresarse y manifestar sus sentimientos tan bien como Jeeja, pero nuestro papel es el de apoyar el desarrollo de la comunicación de todo usuario de CAA para que puedan alcanzar su potencial. Con nuestra intervención debemos mostrar una conciencia de las barreras de comunicación que tiene todo usuario de CAA y eliminar tantas como podamos. (p. 70)

[Warrick \(2002\)](#) pretende que todas las personas asuman un rol activo en el proceso de participación social, de modo que la responsabilidad de hacer valer la CAA como un derecho sea un proceso cooperativo. Ella señala que “la intervención, ... debe dar apoyo a las familias y a los cuidadores y debe ayudar a comprender mejor a los miembros de la información pública el derecho que toda persona tiene de comunicarse” ([Warrick, 2002, p. 70](#)).

En la anterior premisa, versa la necesidad imperiosa de contar con la comunicación para poder acceder activamente a la interacción social. [Tamarit \(2004\)](#), en la misma línea de pensamiento, expone:



doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.13>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: educare@una.cr

La comunicación es mucho más que técnica ..., es la esencia de la relación con el otro, surgida de un compromiso humano, más allá de un compromiso laboral. Y es la llave maestra para lograr una verdadera calidad de vida. (p. 16)

Tal como [Díaz \(2004\)](#), en su libro *Las voces del silencio una comunicación sin límites* reflexiona en torno a la necesidad de validar la comunicación alternativa de las personas en condición de discapacidad. Ella afirma que la afectividad es el pilar del desarrollo de la comunicación, y es dicha calidez la que permitirá una mayor inclusión social. Al respecto, ella alega que "si no somos capaces de mantener una afectividad en nuestras intervenciones, difícilmente podremos aprender a escuchar el silencio de los niños" ([Díaz, 2004, p. 209](#)). La autora hace referencia a los procesos de atención y escucha como principios elementales para que las personas puedan aprender a utilizar conjuntamente la CAA. En este sentido, la inclusión social se propone como una responsabilidad global. En el marco de la inclusión, [Díaz \(2004\)](#) explica que la comunicación es un proceso multimodal, en el que cualquier emisión, gesto o reacción corporal debe ser atendida por las personas interlocutoras. Al respecto, ella expone que "el niño debe de percibir que se le escucha, que se le entiende, pues así se motivará hacia producciones más complejas" (p. 28). En este sentido, la CAA evoluciona y mejora, en tanto sea aceptada y respetada a nivel social.

[Moreno \(2011\)](#) también ha realizado estudios que vinculan la comunicación y la inclusión. Al respecto, ha determinado que "el proceso de comunicación posibilita, mediante el discurso conversacional, el desarrollo de la interacción social, puesto que el habla envuelve una actividad social cuyo desarrollo surge a partir del intercambio lingüístico, derivado de los múltiples encuentros sociales (p. 105).

Partiendo de dicha premisa, el autor expone la oralización como medio de interacción, por tanto, reconoce que cuando las personas cuentan con barreras de la comunicación se dan diferencias sustantivas que afectan la participación inclusiva de todas las personas. En este sentido, [Moreno \(2011\)](#) expone:

La influencia de los trastornos del lenguaje y la comunicación puede suscitar la aparición de determinadas situaciones de conflicto lingüístico. No puede segarse la existencia de diversas diferencias sistemáticas en cuando al discurso verbal de las personas que manifiestan dificultades comunicativas del resto de los hablantes. (p. 105)

Dichas dificultades, a las que se someten las personas usuarias de CAA, se dan en detrimento de su inclusión social, afectando así el goce de la igualdad de oportunidades.

Conviene mencionar que las autoras y los autores han realizado un llamado de atención hacia la importancia de dar valía a la CAA como parte vital en la construcción de una sociedad inclusiva. Dicha necesidad, da suma importancia en la reflexión y divulgación de la CAA, con el



fin de que la sociedad misma la reconozca como parte de la diversidad, la utilice y la promueva con un enfoque de igualdad de oportunidades. Para eso, se reconoce imperiosa la necesidad de espacios de discusión académica que asuman el reto de romper el silencio y promuevan un diálogo inclusivo para las personas con barreras de la comunicación.

De la comunicación alternativa a la participación inclusiva

La inclusión supone una participación de todas las personas, en igualdad de oportunidades, y dentro de un contexto abierto a realizar los ajustes que sean necesarios para asegurar la eliminación de barreras excluyentes. Dicha participación versa en una filosofía global, sensible y solidaria, en la que todas las personas implicadas asuman el deber cooperativo de preocuparse por la otredad. “La inclusión no es una estrategia para ayudar a las personas para que calcen dentro de sistemas y estructuras existentes; es transformar esos sistemas y estructuras para que sean mejores para todos” (Saleh, 2005, p. 16). En este sentido, la inclusión implica un respeto absoluto por la diversidad, donde la responsabilidad de romper barreras sociales y arquitectónicas le compete a toda la población. Lo anterior supone un sentido profundo de solidaridad, al respecto, Saleh (2005) agrega que “la inclusión es aprender a vivir, aprender y trabajar juntos; es compartir las oportunidades y los bienes sociales disponibles” (p. 16).

La inclusión, como ideología colectiva, requiere del punto de vista de todas las personas implicadas. Tal es el caso de quienes se comunican alternativamente, mientras tengan acceso al diálogo, vivirán el derecho a la inclusión. Sin embargo, en tanto no cuenten con recursos de comunicación alternativa, experimentarán barreras excluyentes y discriminatorias, que imposibilitando su activa participación en la sociedad. En tal caso, asumen una posición de escuchas, sujetos a opiniones y decisiones ajenas.

Echeita (2007), en esta línea, explica:

La inclusión tiene que ver con la presencia, la participación y el rendimiento de todos los alumnos y alumnas. ... “participación” hace referencia a la calidad de sus experiencias mientras están escolarizados y, por tanto, tiene que incorporar la opinión de los propios aprendices. (p. 14)

Es conveniente mencionar que la presente investigación se refiere a una inclusión en el marco social, no únicamente en el espacio escolar. Esto, considerando que las personas usuarias de CAA pueden o no formar parte de un proceso educativo formal. Sin embargo, su participación en la comunidad (el supermercado, las instituciones, los espacios recreativos, etc.) debe facilitar la convivencia, favorecer la empatía y ser libre de barreras. Es decir, ser inclusiva, en todos los sentidos, y para ello, se hace indispensable que a las personas usuarias de CAA se les valide su forma de comunicación y, en consecuencia, sus opiniones y sentimientos.

doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.13>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: educare@una.cr

La comunicación alternativa y aumentativa es, sin duda, una puerta a la inclusión, y así también a la libertad.

Legislación al respecto

Sirva de ejemplo la siguiente experiencia para introducir este apartado:

Un adolescente en condición de discapacidad y con barreras de la comunicación, asistió al Festival Internacional de las Artes (FIA), una actividad pública, de interés artístico y cultural para toda la sociedad costarricense. En dicho lugar, el joven se aproxima a una venta de comidas utilizando un tablero con figuras miniatura. Cuando es llamado a la ventanilla, la persona que labora en el local le ignora y se dirige directamente a su acompañante (sin discapacidad) para consultarle qué desea comer el joven. Como es de esperarse, la persona no puede responder, por lo que el usuario de comunicación alternativa, entrega en figuras miniatura, una pequeña hamburguesa, un refresco y unas papas a la francesa. La señorita en la ventanilla, pese a recibir tan clara información, se sorprende, ríe, y luego vuelve a preguntar a la persona acompañante qué desea el joven. Así...invisible, continuó el servicio..., la señorita solicitó el dinero a la persona acompañante, entregó a ella el vuelto y como era de esperarse a estas alturas, también le entregó a ella la comida.

Ahora bien, en el ejemplo, la persona contaba con la dicha de tener un tablero de comunicación alternativa, de otro modo, habría comido lo que cualquier otra persona seleccionara para ella, como lo hacen miles de costarricenses en esta condición, quienes se alimentan de lo que se les dé, visten lo que otros individuos escogen, están en los lugares a donde les lleven y perciben emociones que no siempre pueden expresar. En otras palabras, presos en su silencio.

El anterior ejemplo ilustra una de las muchas experiencias cotidianas que vive la población con barreras de la comunicación, pese a la legislación existente. En esta línea la [Organización de Naciones Unidas \(ONU, 2006\)](#), en la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo*, expresan en su artículo 9 sobre accesibilidad, que los Estados se comprometen a “promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información” (p. 11). En este sentido, el compromiso asume que las personas que utilizan CAA deberán contar con un acceso oportuno a la información, ajustándola cuanto sea necesario para su interpretación. Sería necesario, entonces, que las instituciones de salud, los centros de transporte público y las escuelas (por mencionar algunas unidades comunales) tengan el conocimiento y la disposición de utilizar los tableros de CAA, lenguajes de señas y otros posibles recursos para poder intercambiar mensajes con toda la población.



Ahora bien, la misma convención, en su artículo 21, sobre “Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información”, propone:

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan. ([ONU, 2006, p. 16](#))

Para ello, la Convención se compromete a lo siguiente:

b) Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas; el braille; los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación, y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales. ([ONU, 2006, p. 17](#))

En el marco de lo anterior, el acceso a la CAA constituye un derecho internacional, en el que toda la población asume la responsabilidad de cumplirlo. Pese a ello, aún hay un gran desconocimiento, por parte de la sociedad, sobre dichos sistemas y su utilización.

En virtud de exponer los avances que otros países han tenido en esta línea, vale la pena mencionar que en algunos países europeos, las estaciones de metro cuentan con información adaptada con símbolos pictográficos y clave color, de modo que las personas usuarias de la comunicación alternativa puedan encontrar sus destinos en los mapas, o solicitar ayuda en las ventanillas de información a través del uso de un tablero con símbolos, de modo independiente.

En el nivel nacional, hay normativas vigentes que también reconocen estos derechos. La [Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica \(1996\)](#), en la Ley 7600, en el artículo 50, sobre “Información accesible”, expone que “las instituciones públicas y privadas deberán garantizar que la información dirigida al público sea accesible a todas las personas, según sus necesidades particulares” (p. 19). En este sentido, se comprende la CAA como una necesidad particular con la que cuentan las personas usuarias y que, por tanto, debe estar a su acceso constante en todo contexto, incluyendo, por supuesto, los centros escolares.

A nivel educativo, específicamente, la Ley 7600, en su capítulo I, artículo 16, sobre “Acceso a la educación”, asegura que “las personas con discapacidad participarán en los servicios educativos que favorezcan mejor su condición y desarrollo, con los servicios de apoyo requeridos; no podrán ser excluidos de ninguna actividad” ([Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1996, p. 12](#)).

A la luz de lo anterior, y entendiendo la educación como pilar del desarrollo social, se considera que la escuela es un espacio dialógico, en el que los miembros deben poder comunicarse e interactuar constantemente en la construcción de aprendizajes. Por tanto, es

doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.13>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: educare@una.cr

excluyente que se limite la participación del estudiantado a una actividad académica, por causa de barreras comunicativas. Esto, en el entendido de que una responsabilidad social es ofrecerles sistemas de CAA a quienes así lo requieran.

A pesar de las normativas propuestas en función de fomentar la igualdad de oportunidades, las personas con barreras de la comunicación viven constantes actos de exclusión por la dificultad que enfrentan para expresar sus sentimientos. Ante tal disyuntiva, la sociedad se mantiene inactiva. La CAA es un recurso que solo abarca a unas cuantas personas no oralistas, pero queda descubierta y silenciada, una gran población en condición de discapacidad.

Ante la sociedad, que no conoce sobre la existencia de la CAA, dicha población pasa inadvertida y se atribuye su falta de participación, a la discapacidad que les caracteriza. La legislación, en este sentido, deja de protegerles e ignora que estas personas podrían comunicarse activamente con recursos accesibles ellas.

Comunicación: Barreras y valores implicados

La comunicación es la base de la interacción, constituye un acto social constante de intercambio y reconocimiento del otro individuo. De acuerdo con [Albuerne y Pino \(2013\)](#), “es hacer [al] otro partícipe de lo que uno tiene, quiere o siente. Expresando emociones, necesidades o pensamientos, compartimos información e interaccionamos socialmente” (p. 8).

Comunicar, por tanto, es un acto elemental en la construcción de aprendizajes, no puede haber educación en silencio, y no puede haber procesos de carácter unidireccional entre miembros del acto educativo.

Conviene mencionar que, a partir del paradigma de igualdad de oportunidades, la [ONU \(2006\)](#) en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 2 sobre definiciones, amplía el concepto de comunicación. Explica:

La “comunicación” incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso. (p. 4)

Sobre esta propuesta, puede asegurarse que la comunicación sea vista de modo inclusivo y respetuoso a la diversidad. Lo anterior ha dado pie a una serie de reformas a nivel educativo con la búsqueda de respuestas a las distintas formas de comunicación del estudiantado. Cabe destacar que dichos esfuerzos han velado por una comunicación eficaz en los entornos escolares.



doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.13>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: educare@una.cr

[Albuerne y Pino \(2013\)](#) describen los mensajes de una comunicación eficaz como: "Claro s y sencillos, ... bien articulados, ... atractivos..., estimulantes [y empáticos]" (p. 10). Asimismo, las autoras afirman que para que una comunicación sea efectiva, las personas interlocutoras deben también, "escuchar con atención ..., evitar ... información irrelevante, ... [usar] r [de ser necesario y] dejar los prejuicios de lado" (p. 10).

Lo anterior implica un sentido de empatía y respeto entre las personas implicadas en el diálogo. Para ello, es necesario comprender claramente el medio utilizado y las formas de acceso a la CAA.

La empatía comprende un valor indispensable para que se logre una comunicación eficaz. [Moreno \(2011\)](#), por su parte, define la empatía como "la capacidad de recibir y comprender las vivencias de otras personas, especialmente los estados de ánimo. Es decir, una persona empática es capaz de ponerse en el lugar del otro" (p. 35). La autora ofrece también algunos consejos para practicar la empatía en los procesos comunicativos, al respecto, recomienda, "escuchar atentamente, mostrar interés por el mensaje y tratar de captar correctamente lo que se quiere decir" ([Moreno, 2011, p. 36](#)). Así mismo, describe como obstáculos para la empatía, "sentir compasión o quitar importancia a lo que cuenta el emisor" (p. 37).

En esta línea, el comportamiento cultural, asume un papel muy importante en la eficacia de la comunicación. Es indispensable que la sociedad de la que somos partícipes profese una actitud altruista y respetuosa hacia las personas en condición de discapacidad. Que la compasión deje de ser un elemento disuasorio para la igualdad y la comunicación sea validada sin importar su forma.

El éxito en los procesos comunicativos depende también de la eliminación de barreras de comunicación que afecten la recepción y el contenido del mensaje. Al respecto, [Moreno \(2011\)](#) expone que dichas barreras "pueden anular la comunicación, filtrar, excluir parte de ella o darle un significado incorrecto, lo cual afecta a la nitidez del mensaje y a la validez del contenido" (p. 25).

Por tanto, las barreras constituyen elementos propios de la persona o externos a ella que obstaculicen la eficacia de la comunicación. En este sentido, [Albuerne y Pino \(2013\)](#) explican que algunos de esos factores pueden deberse a causas del ambiente, como el ruido, por ejemplo, que causan interferencias debido al entorno. Por otro lado, las autoras indican que también existen causas verbales, de acuerdo con las formas de hablar de las personas. También mencionan sobre barreras psicológicas, según las características personales de cada quien y fisiológicas, producto de limitaciones del funcionamiento corporal.

Conviene aclarar que una persona en condición de discapacidad puede presentar barreras comunicativas debido a uno o más de los factores antes expuestos. Por ello, la comunicación alternativa y aumentativa, representa una vía óptima de acceso a la participación social. Dicho recurso ofrece los ajustes necesarios para la eliminación de barreras, al dar, a la persona usuaria, una alternativa oportuna para expresarse de forma distinta a la oral.



doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.13>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: educare@una.cr

Los alcances de la comunicación alternativa y aumentativa

Se ha mencionado antes que la comunicación alternativa y aumentativa permite, a las personas que no se comunican a través del habla, enviar y recibir mensajes de forma exitosa. Al respecto, Pérez (2014) explica que “los Sistemas de Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) son formas de expresión distintas al lenguaje hablado, que tienen como objetivo aumentar (aumentativos) y/o compensar (alternativos) las dificultades de comunicación y lenguaje de muchas personas con discapacidad” (p. 11).

La CAA incluye el uso de recursos de alta tecnología como computadoras, tabletas, comunicadores con salida de voz y otros dispositivos electrónicos. Asimismo, el uso de recursos de baja tecnología como tableros con imágenes fotográficas, pictográficas, dibujos esquemáticos, objetos concretos, figuras miniatura, palabras o letras. Es decir, la CAA, se apoya de cualquier recurso externo al individuo en el que este pueda señalar sus intereses y construir frases funcionales para la expresión. En este sentido, la CAA viene a constituir la llave de acceso a la interacción para aquellas personas que se enfrenten a barreras de la comunicación. En la misma línea, Pérez (2014) expone:

La comunicación y el lenguaje son esenciales para todo ser humano, para relacionarse con los demás, para aprender, para disfrutar y para participar en la sociedad y hoy en día, gracias a estos sistemas, no deben verse frenados a causa de las dificultades en el lenguaje oral. Por esta razón, todas las personas, ya sean niños, jóvenes, adultos o ancianos, que por cualquier causa no han adquirido o han perdido un nivel de habla suficiente para comunicarse de forma satisfactoria, necesitan usar un SAAC. (p. 11)

Tal como se señala en el apartado anterior, el aprendizaje y las relaciones sociales dependen íntimamente del acceso a la comunicación. Sobre dicho aspecto, se considera excluyente la presencia de una persona en un proceso educativo sin contar con acceso a la comunicación. Pese a ello, son múltiples los casos de estudiantes presentes en las aulas, enfrentando barreras comunicativas, a quienes no se les valida su participación. Es imperioso, por tanto, empoderar al profesorado para que asuma el deber de ofrecer estrategias inclusivas de CAA a quienes así lo requieran. Martín y Moreno (2011) en el marco dicha necesidad, exponen:

Ambos sistemas, aumentativo y alternativo, permiten que [las] personas con dificultades de comunicación puedan relacionarse e interactuar con los demás, manifestando sus opiniones, sentimientos y la toma de decisiones personales para afrontar y controlar su propia vida. En definitiva, poder participar en la sociedad en igualdad de derechos y oportunidades. (p. 125)



doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.13>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: educare@una.cr

Se concluye, entonces, que la igualdad de oportunidades deja de ser una realidad en tanto no existan medios accesibles y oportunos para la comunicación de las personas en condición de discapacidad. La falta de comunicación es un acto opresivo que las somete a apegarse a opiniones y decisiones ajenas. Ante dicha disyuntiva, la comunicación alternativa ya no puede ser vista como una innovación educativa, atractiva y útil para algunas personas; por el contrario, debe hacerse valer como un derecho humano inalienable, conocido y practicado por toda la ciudadanía.

Discusión

Tanto en los centros educativos, como en otras esferas sociales de nuestro país, es común encontrar a personas en condición de discapacidad, que enfrentan barreras de la comunicación y aún no cuentan con recursos accesibles para eliminarlas. Asimismo, se divulga un discurso inclusivo, acuerpado por normativas legales en las que se defiende la igualdad de oportunidades y el acceso oportuno a la participación social de todas las personas. Pese a ello, la mayor parte de la población no conoce los sistemas de comunicación alternativa y, por tanto, no los puede hacer parte de su cotidianidad. En este marco, las personas con barreras de la comunicación pasan inadvertidas, mientras su participación es anulada y sus derechos atropellados.

Algunos estudios como los de [Torres \(2001\)](#) exponen una perspectiva optimista con respecto a la evolución de la CAA.

En los últimos 30 años se ha avanzado en la CA más que en los 20 siglos anteriores; estos años han sido ricos en sistemas de CA, gracias a varios factores: las tecnologías de la comunicación y la información, que día a día se han ido haciendo más accesibles y amigables; los cambios políticos que han participado en una escuela democrática e igualitaria; los movimientos ciudadanos contra el fanatismo, la marginación social y la igualdad de oportunidades; corrientes psicopedagógicas en pro de una escuela inclusiva donde todos tengan lo necesario para su desarrollo humano, cognitivo y social y puedan disfrutar de su derecho a aprender... (p. 17)

Además de los de [Torres \(2001\)](#), otros como los de [Rosell \(1998\)](#) atribuyen a la inclusión la ruptura de barreras comunicativas:

Los alumnos que usan comunicación aumentativa y han convivido desde los primeros cursos escolares con los compañeros de la escuela ordinaria suelen presentar un alto grado de participación. Los demás alumnos y profesores del centro han tenido oportunidad de conocer y adaptarse paulatinamente a un sistema de comunicación diferente y con unas características particulares. (pp. 127-128)



doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.13>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: educare@una.cr

Pese a las innegables mejoras en la participación social de la ciudadanía en condición de discapacidad, muchas personas aún se encuentran en el silencio por falta de acceso a la CAA. En este sentido, la revisión documental coincide en que tanto el paradigma inclusivo, la búsqueda de igualdad de oportunidades, las normativas en relación con los derechos de las personas en condición de discapacidad y las investigaciones relativas a la comunicación alternativa promueven el acceso a la CAA de forma oportuna y pretenden hacerlo valer. No obstante, aún se muestran muchos rostros de desconocimiento cuando se habla de CAA. La población en general no la conoce ni la aplica en la medida en la que debería ser aplicada para asegurar una igualdad real. Por tanto, se concluye que queda mucho camino por recorrer para que el acceso a la comunicación sea un derecho global. Subsisten, además, muchas personas en el silencio que deben contar con el apoyo de docentes, terapeutas y otras disciplinas relacionadas para acceder a la CAA. Aunado a ello, es necesario educar a la población, promocionar la comunicación alternativa y empoderar a la sociedad en su utilización.

Conclusiones

Aplicaciones

La revisión documental presentada en este artículo ha servido de reflexión en espacios académicos de formación en la materia de la comunicación alternativa. En este sentido, se espera que sus resultados promuevan un cambio a partir de la concientización de su importancia. A la vez, ha provocado la formulación de nuevas preguntas de investigación, para comprender las discordancias evidentes entre la teoría y la práctica. En este marco, fortalece la creación de nuevas líneas de investigación en pro de fomentar un mayor cumplimiento de la legislación y un mejor acceso a la comunicación inclusiva.

Comunicación, inclusión e igualdad: Triada inseparable

Una persona sin acceso a la comunicación no puede participar del diálogo social. El profesorado que reconoce la importancia de la comunicación en su estudiantado es también quien informa desconocer acerca de las estrategias pedagógicas para favorecerla. En este sentido, las personas con discapacidad que tienen derecho a la comunicación no están en la posibilidad de gozar de dicha garantía.

Esto implica que hay un sesgo entre la teoría en defensa de la igualdad y el acceso real que tienen las personas con trastornos de la comunicación para acceder a la inclusión.

Es necesario aquilatar el rol del equipo docente en la búsqueda de la inclusión y la activa participación del estudiantado en condición de discapacidad. Lo anterior a sabiendas de que la inclusión puede darse siempre y cuando haya canales de comunicación accesibles para todas las personas implicadas.



doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.13>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: educare@una.cr

Es un deber imperioso, también del profesorado, validar la CAA a nivel social, y así reconocer, ante la comunidad, que la legislación que promueve la igualdad de oportunidades tiene implícito el tema de la comunicación. De este modo, la sociedad sabría que todas las personas pueden comunicarse y que la llave para que lo logren es la oportunidad. En este sentido, la CAA sería entendida como un derecho inalienable para personas no oralistas y, en consecuencia, sus opiniones y sentimientos serían validados en el colectivo. Asimismo, las personas usuarias de CAA deben conocer la legislación que las ampara y hacer valer su derecho a la inclusión, justa y solidaria.

Las barreras fisiológicas, psicológicas y verbales de la comunicación pueden disminuirse significativamente con los recursos oportunos de CAA. No obstante, se requiere de un cambio actitudinal y cultural para promover los valores de empatía, altruismo y respeto hacia la otredad, en función de eliminar la aciaga exclusión social a la que están expuestas las personas con barreras de la comunicación. Para ello, es necesario suscitar cambios en el imaginario colectivo sobre las capacidades de las personas en condición de discapacidad y empoderar a la ciudadanía en el uso de la CAA. Finalmente, se hace imperioso comprender que la CAA es un compromiso social más que individual, y que le compete a todas las personas involucrarse en su uso para que realmente se alcancen procesos de igualdad. No podría hablarse de inclusión, si hay presentes barreras de la comunicación, y no podría hablarse de igualdad de oportunidades, hasta que todas las personas en una sociedad se unan para derribar dichas barreras.

Referencias

- Albuerne, S. y Pino, M. J. (2013). *Apoyo a la comunicación*. Madrid: McGraw-Hill. Recuperado de https://www.blinklearning.com/coursePlayer/librodigital_html.php?idclase=1215779&idcurso=114515#
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (29 de mayo de 1996). *Ley 7600 igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. Costa Rica: Ministerio de Justicia.
- Díaz, M. (2004). *Las voces del silencio una comunicación sin límites* (2^a ed.). Murcia: Consejería de Educación y Cultura. Recuperado de http://bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx/archivos/descargas/115dd907e_comunicacionsinlimites.pdf
- Echeita, G. (2007). *Educación para la inclusión o educación para la exclusión*. Madrid: Narcea.
- Martín, R. y Moreno, V. (2011). *Interrelación, comunicación y observación con la persona dependiente y su entorno*. España: IC Editorial.
- Moreno, V. (2011). *Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones*. España: IC Editorial.



doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.13>

URL: <http://www.una.ac.cr/educare>

CORREO: educare@una.cr

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo*. Nueva York: Autor. Recuperado de <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Pérez, R. (2014). *Habilidades de comunicación y promoción de conductas adaptadas de la persona con discapacidad: UF0800*. Madrid: Editorial Tutor Formación.

Rosell, C. (1998). Comunicación y acceso al currículo escolar para alumnos que utilizan sistemas aumentativos. En C. Basil, E. Soro-Camats y C. Rosell (Autores), *Sistemas de signos y ayudas técnicas para la comunicación aumentativa y la escritura* (pp. 121-134). Barcelona: Masson. Recuperado de <http://deposit.ub.edu/dspace/handle/2445/19162>

Saleh, L. (2005). La inclusión desde la mirada internacional. En UNICEF (Ed.), *Seminario internacional: inclusión social, discapacidad y políticas públicas* (pp. 11-20). Chile: Ministerio de Educación. Recuperado de http://www.unicef.cl/archivos_documento/200/Libro%20seminario%20internacional%20discapacidad.pdf

Tamarit, J. (2004). Prólogo. En M. Díaz (Autora), *Las voces del silencio una comunicación sin límites* (pp. 15-17). Murcia: Consejería de Educación y Cultura. Recuperado de http://bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx/archivos/descargas/115dd907e_comunicacionsinlimites.pdf

Torres, S. (2001). Introducción. En S. Torres (Coord.), *Sistemas alternativos de comunicación. Manual de comunicación aumentativa y alternativa: Sistemas y estrategias* (pp. 17-22). Málaga: Editorial Aljibe.

Warrick, A. (2002). *Comunicación sin habla. Comunicación aumentativa y alternativa alrededor del mundo*. La Rioja: ISAAC Press. Recuperado de <http://www.ceapat.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/ceapatisaacserie1.pdf>

